



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

DECRETO Nº 835/2009: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO ORDINARIA (13-10-2009).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el próximo **día 13 de octubre de 2009**, a las **19:00** horas, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS URGENTES PRECEDENTES.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS.

3.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 02/2.009, CONSISTENTE EN CREDITO EXTRAORDINARIO

4.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, SODEPAL, S. A. U., Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA PARA LA DINAMIZACION DE LA RED DE TELECENTROS DE LA ISLA DE LA PALMA.

5.- ACUERDO RELATIVO AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL PLAN INSULAR DE ORDENACION DE LA PALMA (P.I.O.L.P)

6.- MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

7.- MOCION PRESENTADA POR SR. CONCEJAL DEL GRUPO DE COALICION CANARIA RELATIVA AL TRAZADO DE LA CARRETERA LP-1, EN EL PLAN INSULAR DE ORDENACION DE LA PALMA.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a ocho de octubre de dos mil nueve.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta Sello de la Alcaldía.-

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta, a 8 de octubre de 2009.

La Secretaria Acctal.,